

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR No. 028 DEL 2026**

Sogamoso, 30 de abril de 2026.

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación Monto Menor No. 028 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P.”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de una (01) propuesta, la cuales fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A.	860045541-7	40	\$113.484.350,00

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES**

**1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue: **REVISAR MANUAL DE CONTRATACIÓN**

**ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN:** *Podrán contratar con COSERVICIOS S.A E.S.P. personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será*

*solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, cómo en relación con la imposición de sanciones.*

*Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P. deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.*

**ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS:** *COSERVICIOS S.A. E.S.P. dispondrá de un sistema de registro de contratistas, el cuál será la base para invitar a los interesados a ofrecer sus productos y servicios, servirá de insumo para la consulta y conocimiento del mercado, y recopilar la información y documentación soporte de los posibles contratistas. De esta manera se contará con determinados criterios técnicos, financieros y administrativos, cómo experiencia, capacidad jurídica y financiera, entre otros, con base en la información suministrada por cada persona natural o jurídica que desee hacer parte de los procesos de contratación.*

**PARÁGRAFO PRIMERO:** *Las personas naturales o jurídicas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía, podrán inscribirse en la página web, en el enlace establecido para tal efecto y de esta manera participar en los diferentes procesos de contratación de la Compañía.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Las personas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía deberán anexar en la página los siguientes documentos:*

- Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural.*
- Rut.*
- Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.*
- Formato de manifestación de interés.*

**PARÁGRAFO TERCERO:** *El oferente interesado en participar en los procesos de contratación de la Compañía, deberá adjuntar la documentación actualizada de su existencia y representación legal, expedida en un plazo no inferior a treinta (30) días.*

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.

**PARÁGRAFO:** La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.

**1.2.** Que el Proceso de Contratación de Monto Menor No. 028-2026, se inició el día veintiuno (21) de abril del año en curso, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.


**1.3.** Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

**1.3.1.** Que el Oferente **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A.**, no se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P.

**1.4.** Por tanto, considerando que el día veintiuno (21) de abril del año en curso, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Monto Menor No. 028-2026, y que de los indicar UN (01) oferentes que se presentaron, ambos se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

<b>PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN</b>	<b>COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A.</b>
<b>Fecha y rad. De presentación</b>	28 de abril de 2026 a las 12:00 AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:radicacionpropuestas@coserviciosesp.com.co">radicacionpropuestas@coserviciosesp.com.co</a>
<b>Carta presentación</b>	Folios 3-5 de la propuesta. firmada por el Representante Legal <b>CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO.</b>

<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)</b>	<b>COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A. –persona jurídica</b> Nit. 860.045.541-7, expedida por la cámara de comercio de Bogotá, folios 6-16 de la propuesta.
<b>RUT</b>	Folios 23-28 de la propuesta.
<b>Seguridad Social</b>	Folios 20-21 de la propuesta.
<b>Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural</b>	<b>CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO</b> C.C. No. 80.408.119 expedida en Bogotá D.C. – Folio 22 de la propuesta.
<b>Antecedentes Procuraduría</b>	Folio 29 de la propuesta.
<b>Antecedentes Contraloría</b>	Folio 30 de la propuesta.
<b>Antecedentes Policía</b>	Folio 31 de la propuesta.
<b>Póliza Seriedad de la Oferta</b>	Póliza No. 14-45-101135803 expedida el (27/04/2026) y Seguros del Estado S.A. Folio 32 de la propuesta.
<b>Recibo pago póliza</b>	NO APLICA
<b>Experiencia</b>	<u>Allegó dos (02) certificaciones de Cumplimiento de Experiencia informando que:</u> – MASIVO CAPITAL S.A.S. con el objeto contractual: SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO DE DOTACIÓN. Folio 34-35 de la propuesta. – SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. con el objeto contractual: SUMINISTRO DE DOTACIÓN. Folio 36-37 de la propuesta.
<b>Propuesta Económica</b>	Propuesta económica sobre valor unitario Folios 39-40 de la propuesta.



**COLTEMA S.A.**

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS DE TRAZADO DE PATRONES EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2014.

Este documento es propiedad de COLTEMA S.A. y no debe ser distribuido o publicado sin el consentimiento de COLTEMA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS DE TRAZADO DE PATRONES EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2014.	1	CONTRATO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS DE TRAZADO DE PATRONES EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2014.	1	CONTRATO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

40

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS DE TRAZADO DE PATRONES EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO 2014.	1	CONTRATO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

\$ 115.484.550,00

Carlos Alberto Díaz Rozo  
 80.400.119  
 Razón Social del Proponente: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A.,** con Nit No. 860.045.541-7, **NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el

proceso de Selección de Monto Menor No. 028-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – NO CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS – NO CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE**

**REQUISITOS ECONÓMICOS – SI CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA- NO CUMPLE**

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

**ACLARACIÓN:** Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se establece que previo a la presentación de la propuesta, oferta o similar, el futuro contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 9 del Manual de Contratación, el cual menciona los **Requisitos de participación y Registro de contratistas**, en el caso, se identifica que el oferente **NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO JURÍDICO DE HABILITACIÓN**, por tanto, no se encuentra habilitado para participar dentro del proceso. De igual forma, en el numeral **2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN**, en el **numeral 2.1.11.**, se establece que el proponente debe adjuntar dentro de los documentos de la propuesta el recibo de cancelación de la prima correspondiente de la póliza. Por lo anterior, **EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Conforme a los **REQUISITOS TÉCNICOS EN EL PUNTO 2.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES** no se identifican dentro de la propuesta del proponente conforme a las indicaciones previamente establecidas con la información pertinente. Por lo anterior, **EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO.**

De acuerdo al pliego de condiciones en el punto de **ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA**, se establece en los numerales 1 y 3, donde el proponente debe realizar la sustentación de especificaciones técnicas y calidad de los materiales en coordinación con el numeral tercero respecto a las Muestras de calidad y ficha técnica de cada uno de los ítems, que incluya las especificaciones materiales solicitadas, las muestras de calzado, como se sustenta en

el pliego para realizar la respectiva evaluación bajo el comité de dotación de COSERVICIOS S.A. E.S.P.


En ese sentido, una vez cerrado el proceso a la hora indicada en el pliego de condiciones **NO FUE ALLEGADO DE FORMA FÍSICA LAS MUESTRAS DE CALIDAD Y LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.**

Por lo anterior, **EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 028-2026.**

**EVALUACIÓN**

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A./ COLTEMAYOR S.A. Y/O JOB WEAR S.A.**, con Nit No. 860.045.541-7, presentó propuesta para celebrar el contrato para **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO FIJO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PLANEACIÓN, TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P."**, sin embargo, no acreditó a cabalidad los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Selección Monto Menor No. 028-2026, ofertado por la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., por lo anteriormente mencionado se declara desierto.

  
**LUIS DAVID GONZÁLEZ NÚÑEZ**  
**DIRECTOR ASESORÍA LEGAL**

  
**JULIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**APOYO JURÍDICO**

Elaboró: Juliana Hernández G- Apoyo Jurídico DAL